INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

00 275

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509015910	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE — Documento: 80008881-6

Domicilio: AVDA PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: DISTRIBUIDORA VOLCANO DE LIC. ZUNILDA MARICEL MELGAREJO — Documento: 2.328.638-5

Domicilio: AVDA. CARLOS ANTONIO LÓPEZ C/ EUSEBIO AYALA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
07/06/2019	00:00 hs de 07/06/2019	24:00 hs de 07/11/2019	154	Gs. 3.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/06/2019	250.000
TOTAL		250.000

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

00 274

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Póliza Nro: 1509015910
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: DISTRIBUIDORA VOLCANO DE LIC. ZUNILDA MARICEL MELGAREJO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.000.000.- (Guaranies: Tres Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DISTRIBUIDORA VOLCANO DE LIC. ZUNILDA MARICEL MELGAREJO, con domicilio en AVDA. CARLOS ANTONIO LÓPEZ C/ EUSEBIO AYALA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 - CONTRATO N° 31/19 - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS - CORRESPONDIENTE AL ID N° 355.671.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General